

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/Otra s/Apremio", Expte. N° 890/05, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 6 de Agosto de 2009, a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe, Departamento General López, designado como el lote "A-2" de la manzana 55 del plano oficial, compuesto de 17,50 metros de frente al Sud-Oeste por 30 metros de fondo. Lindando, al Sud-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con más terreno de la misma manzana; al Nor-Este con el lote B y al Nor-Oeste con el lote F- Uno todos de la misma manzana. Encierra una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados. Nota de Dominio: T° 75 F° 327 N° 36577 Dpto. General López. Partida impuesto inmobiliario 17-26-00-385232/0000-3. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 1.458,13 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.093,59 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que publica que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505, 2do. Párrafo C.P.C.C. Informe del registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de González María Rosa, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos, autos al T° 117 E F° 5801 N° 391701 por \$ 1.458,13 entrado el 29/09/08, no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación a fs.54, inmueble ubicado con frente a las calle Belgrano entre Francia e Italia de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494/495 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 27 de Julio de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

S/C 74162 Jul. 30 Ag. 3
